

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2317

Impreso el día 3 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2015

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival Nacional de Tango**, que se realiza anualmente en el Anfiteatro Municipal de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Baldassi y Bullrich**. (3.538-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Baldassi y la señora diputada Bullrich, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Nacional de Tango a realizarse entre el 24 y 26 de julio de 2015 en la localidad de La Falda, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival Nacional de Tango que se realiza anualmente en el Anfiteatro Municipal de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

*Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Gisela Scaglia. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Baldassi y la señora diputada Bullrich por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Nacional de Tango a realizarse entre el 24 y 26 de julio de 2015 en la localidad de La Falda, provincia de Córdoba. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Festival Nacional de Tango de La Falda es una celebración que se realiza desde 1965, salvo un paréntesis obligado, en épocas de dictadura cívico-militar y retomando su actividad hacia principios de la década del 80. En efecto, la primera edición contó con la presentación como maestro de ceremonias de Aníbal Cufre y las interpretaciones de Mariano Mores, Hugo del Carril, Alberto Castillo, Franchini y Pontier, Astor Piazzola, Alba Solís, Edmundo Rivero, el Quinteto Real, Aníbal Troilo, Osvaldo Pugliese, Argentino Ledesma, Ciriaco Ortiz, entre otras figuras reconocidas. Cabe destacar que a partir del año 1986 se inauguró en el auditorio municipal de La Falda la cúpula de hormigón actual de 1.600 metros cuadrados y 52 metros de diámetro, adosándola a la estructura que durante veinte años estuvo sin techo como resultado del tornado del año 1966, convirtiéndose en sede oficial en óptimas condiciones para afrontar las jornadas invernales de julio. En nuestros días, el Festival Nacional de Tango de La Falda ha posicionado la turística ciudad serrana, al constituirse como uno de los mejores exponentes de cultura tanguera a nivel nacional e internacional. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival Nacional del Tango a realizarse entre el 24 y 26 de julio de 2015 en la localidad de La Falda, provincia de Córdoba.

*Héctor W. Baldassi. – Patricia Bullrich.*